
OTRAS PROVINCIAS

FORMOSA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL

En el Juzgado Civil y Comercial N°4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martin N° 641 Piso 2 de la Ciudad de Formosa, a cargo del Dr. Bitar, Darío Carlos, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, hace saber que en los autos caratulados: "MERELE, MIGUEL ANGEL C/ GAZTAÑAGA, FLORENCIO RAMON JUAN Y/U A OTRO S/ JUICIO ORDINARIO (PRESCRIPCION ADQUISITIVA)" Expte. N° 614/23, se ha dispuesto citar a comparecer en juicio a el Sr. GAZTAÑAGA, FLORENCIO RAMON JUAN y a la Sra. GAZTAÑAGA, ALICIA DELFINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Santa María de Oro N° 1.185- Barrio Villa del Rosario de la Ciudad de Formosa, Matricula N° 7.037 (1) del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia; publíquese durante diez (10) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial (art. 145 del C.P.C.C.) de la Ciudad de ROSARIO, Provincia de SANTA FE y de MAR DEL PLATA, Provincia de BUENOS AIRES bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes (art. 681- 2do. Y 3er. párrafo del C.P.C.C.).

\$ 1000 557752 Mar. 17 Abr. 1

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PONCE, LUIS ARIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. CUIJ N° 21-02057386-1), se ha designado como Síndico al CPN HORACIO EMILIO MOLINO, con domicilio en calle Mariano Comas n° 2627 de la ciudad de Santa Fe, e-mail: h.molino@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el día 23 de Marzo de 2026, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, T.E. (0342) 4556984; celular: 342-154295175. Fijar el día 13 de Abril de 2026, como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 12 de Mayo de 2026 y 25 de Junio de 2026, respectivamente Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Juez: Dr. Carlos Federico Marcolín; Secretario: Dr. Pablo Cristian Silvestrini. Santa Fe, de Marzo de 2026.-

\$ 1 557116 Mar. 17 Mar. 25

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 13ra. Nom. de Santa Fe) EN AUTOS CARATULADOS: "BERTORELLO, LUCILA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (CUIJ. Nº 21-02059382-9 - Año 2026) (inicio 06/03/2026), SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, Don LUCILA BERTORELLO, DNI Nº 34.729.957, nacida en la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el día 30 de Junio de 1990, fallecida en la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe el día 18 de noviembre de 2025, Hija de Eduardo Daniel Bertorello y Adriana Maria Lopez; PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS LEGALES.FDO.: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES- Juez".-

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "PEREZ, MARIA DEL CARMEN ANGELES Y OTROS S/ SUCESORIO" (Expte. n.º 21-02059026-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA DEL CARMEN ANGELES PEREZ - D.N.I. n.º F2.634.720 y ALICIA BEATRIZ O'CONNOR - D.N.I. n.º 13.190.202 -, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. FRANCISCO JOSÉ DEPETRIS -Juez

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 13Ra. Nom.) de la ciudad de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARTA ELENA MODINI -D.N.I. 4.673.142, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "MODINI, MARTA EMILIA S/ SUCESORIO" C.U.I.J. 21-02059310-2 Año 2026. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación en los autos caratulados "RAMATTI, NICOLAS GAUDENCIO Y OTROS S/SUCESORIO(CUIJ Nº 21-00888279-4 - (1656/2004) Y SU ACUMULADO RAMATTI, NICOLAS GAUDENCIO S/SUCESORIO - CUIJ 21-02038559-3" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUANA IRENE PATIÑO, DNI N.º 6.121.972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

Fdo. DRA. MERCEDES DELLAMÓNICA Secretaria. DR. RODRIGO URETA CORTESJuez.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral segunda nominación de San Justo, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ZILLI, ANA TERESA, DNI 0.756.622 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "ZILLI, ANA TERESA SI SUCESORIO SI SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT."- cuij: 21-29035322-7., Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DRA. SUSANA CARLETTI (Secretaria) DRA. CELIA BORNIA (Jueza). FECHA: 16 marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Dra. CELIA G. BORNIA, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° nominación de la Ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DON MARCIAL ZILLI, Doc. Ident. N° 2.500.179, fallecido el día 15 de Noviembre de 2010 en Gobernador Crespo (Provincia de Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos "ZILLI ,MARCIAL S/ SUCESORIO" - CUIJ: 21-29035491-6, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- San Justo (Sta Fe),

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "MOREYRA CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02059013-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS ALBERTO MOREYRA, D.N.I. 5.886.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Guillermo Vales (Juez).-

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, se hace saber que en autos "RISSO, Mónica Ester y otros s/Acción Mere Declarativa de Certeza"; Expte. C.U.I.J. N° 21-02028286-7, se ha dictado sentencia en los siguientes términos "Santa Fe, 07 de Febrero de

2024. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la acción meramente declarativa interpuesta por la Mónica Ester Risso y Patricia Cristina Risso declarando la validez del acto de donación y constitución de usufructo celebrada en fecha 29 de diciembre de 2006 mediante escritura pública nro. 71 pasada ante el Escribano Cesar J. I. Lasave titular del Registro nro. 275 inscripto el dominio a nombre de las accionantes Mónica Ester Risso y Patricia Cristina Risso el 5 de enero de 2007 bajo el Nro. 3152, Folio 224 Tomo 704 Impar, Sección Propiedades Departamento La Capital del Registro General. Regístrese en el protocolo, agréguese copia y hágase saber.” Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Edictos en el Boletín Oficial y Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, de Agosto de 2025.-

\$ 100 557360 Mar. 17 Mar. 19

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “RODRIGUEZ SANTIAGO NICOLAS S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” (Expte. N° 21-02057315-2)que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2DA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 02/03/2026 se ha declarado la quiebra de SANTIAGO NICOLÁS RODRIGUEZ, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 27.395.743, apellido materno NUÑEZ, con domicilio real en calle Larrea 3007 Depto. 1 de la ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 07/04/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Ma. Cecilia Arietti, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Silvestrini, Secretario”.

S/C 557708 Mar. 17 Mar. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “ZEBALLOS GONZALO SEBASTIAN S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” (Expte. N° 21-02058713-7)que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 2DA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 03/03/2026 se ha declarado la quiebra de GONZALO SEBASTIAN ZEBALLOS, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 29.640.628, apellido materno Vilella, con domicilio real en calle Aldo Mieli S/N - Barrio El pozo Manzana 11 vivienda 31de la ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 07/04/2026 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN Ma. Cecilia Arietti, domiciliada en calle Moreno 2308- 6to Piso B de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Silvestrini, Secretario”.

S/C 557722 Mar. 17 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11, con asiento en ciudad de El Trébol, en autos caratulados “DEGIORGIS, ARMANDO AURELIO Y OTROS S/SUCESORIO” CUIJ N° 21-2890537-8, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de los causantes Armando Aurelio DEGIORGIS, LE N° 2.452.660, y Segundina María Antonia TORRE, DNI N° 2.406.404, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo

apercibimientos de ley, conforme art. 2340 CCyCN. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. El Trébol, 04 de marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11, con asiento en ciudad de El Trébol, en autos caratulados “DEGIORGIS, ARMANDO AURELIO Y OTROS S/ SUCESORIO” CUIJ N° 21-2890537-8, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de los causantes Armando Aurelio DEGIORGIS, LE N° 2.452.660, y Segundina María Antonia TORRE, DNI N° 2.406.404, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme art. 2340 CCyCN. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. El Trébol, 04 de marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: “VISCONTI, JOSÉ LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ N° 21-02046658-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ LUIS VISCONTI DNI 6.235.849; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe; Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza de MARZO de 2026.-

\$ 45 Mar. 17

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Juez a Cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, se declara rebelde a los Accionados o Sres Atilia Morassi de Filak, Atilio Estanislao Filak, Mercedes Filak, Maria Machado de Filak, Iris Alicia Filak, Fredesvina Neomi Filak, Lydia Miriam Filak, Dolores Cristina Filak, Polonia Filak, Domingo Filak y/o a sus herederos y/o sucesores, haciendo efectivo los apercibimientos legales, en autos RADOSSEVICH JOSE ARNOLDO Y OTROS c/MORASSI DE FILAK, ATILIA Y OTROS s/USUCAPION; CUIJ 21-26207791-5. Lo que se publica

a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 10 de Febrero de 2026.
JUEZ: Dr. Federico Acuña - Secretaria: Dra. Marcela Barrera.

\$ 300 556734 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición de la Sr. Juez a Cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, se declara rebelde a los Accionados Jose Filak, Atilia María Filak, Santiago Filak, Hilda Lidia Filak, Ruben Felipe Filak, Ricardo Alberto Filak, Paulina Gomez, Oscar Antonio Filak, Juan Manuel Filak, Ricardo Omar Filak, Ruben Ariel Filak, Raúl Alberto Filak, Evangelista Filak, Juan Filak, Sofía Filak y Migue Ángel Filak y/o a sus herederos y/o sucesores, haciendo efectivo los apercibimientos legales, en autos RADOSSEVICH JOSE ARNOLDO Y OTROS c/MORASSI DE FILAK, ATILIA Y OTROS s/USUCAPION; CUIJ 21-26207791-5. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, de Febrero de 2026. JUEZ: Dr. Federico Acuña - Secretaria: Dra. Marcela Barrera.

\$ 300 556733 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe, se hace saber que se ha declarado rebelde al demandado Sr. JULIO ABEL VIOLA, C.U.I.T. N° 20-33549035-6, en los autos: C.U.I.J. N° 21-26214336-5, CRESPO FERNANDO ARIEL c/VIOLA JULIO ABEL s/LABORAL TRAMITE ABREVIADO; TOSTADO, (Santa Fe) 13 de Febrero de 2026. Fdo. Dr. FEDERICO ACUÑA, Juez; Dra. MARCELA BARRERA, Secretaria.

\$ 297 556713 Mar. 17 Mar. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor en autos caratulados "SIMIANI, MAIANO ALBERTO s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26269733-6) (Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIANO ALBERTO SIMIANI, DNI Nro. 31.360.304, fallecido en Mariscal Nieto (Perú) el 29 de Abril de 2024 , para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILLEUR -

SECRETARIO. San Jorge, 17 de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Señor en autos caratulados "TINELLO, NELSO NATALIO s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26270126-0) (Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de NELSO NATALIO TINELLO, L.E. Nro. 6.281.614, fallecido en Carlos Pellegrini el 24 de enero de 2018 , para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a tal efecto en el Boletín Oficial, Dr. JULIAN DAVID TAILLEUR - SECRETARIO. San Jorge, 17 de Marzo de 2026.-

\$ 45 Mar. 17

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza Dra. Alicia Ana María Longo, a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de la Ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA, FORTUNATO ASHAD s/APREMIO LEY 5066; (CUIJ 21-23167919-4 - EXPTE. 965/2013), se ha ordenado lo siguiente: Tº 2024 Res. Nº 128 - CERES, 06 de diciembre de 2024. ***Y VISTOS: Estos, caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/ZUCARIA, Fortunato Ashad s/Apremio Ley 5066; (Expte. 965/13) CUIJ 21-2367919-4 tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16, de los que resulta; (...) ***Y CONSIDERANDO:... ***RESUELVO: Rechazar la excepción interpuesta por la demandada, con costas. (art. 250 y 251 CPCC). Hacer lugar a la pretensión y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, que se calcularán en la forma establecida en el considerando precedente y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Notifíquese. Regístrese. Insértese y oportunamente archívese el original. Fdo. Alicia LONGO (Jueza); Magalí Gonzalez {Secretaria). Ceres 24 de Febrero de 2025.

\$ 157 556506 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, 1º era Nominación, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados:

ALONSO NILDA ESTHER S/SUCESORIO CUIJ 21-28805279-1, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante, doña NILDA ESTHER ALONSO D.N.I. Nº 0.912.132, fallecido el día 25 de Agosto del 2025, en la localidad de Arrufo, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se pública a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (art 2340-2do. Párrafo C.C.C. art 592 CPCC).- Ceres, de Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial Nº13, 2º Nominación de Vera (SF) a cargo del Dr, JUAN MANUEL RODRIGO- JUEZ- Y MONICA M. ALEGRE – SECRETARIA en los autos caratulados “VERGARA, ALEXIS JAVIER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ 21-25279365-5 secita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Cujus, ALEXIS JAVIER VERGARA, DNI Nº 31.384.210, para que en el término de legal comparezca a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Página Web Oficial. Fdo: Dra. Monica alegre: Secretaria. Dr.Juan Manuel Rodrigo: Juez.- VERA , 17 de MARZO 2026 Dra Monica Alegre: Secretaria

\$ 45 Mar. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ª INST. LABORAL 2ª NOM. SEC. UNICA de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos ASOCIART ART c/OSZUT OLGA ALEJANDRA EN REPRESENTACION DE LA MENOR VIDELA TATIANA AGOSTINA s/CONSIGNACION JUDICIAL; CUIJ 21-23698451-3, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de ALEJANDRO GUSTAVO VIDELA ACEVEDO, DNI Nº 24.854.965, con

último domicilio Destefanis 2843 de la localidad de Rafaela, fallecido el día 08 de mayo de 2021, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, con las formalidades y por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario Celebrado el día 07 de febrero de 1996. ORDENADO POR: AYELEN DESMONTS, Secretaria; LUCAS MARIN, JUEZ A/C. Rafaela, 27 de mayo de 2022. M. Josefina Raigada Bordón, prosecretaria.

\$ 50 556683 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, en los autos caratulados: MANSILLA NIDIA MARIA c/VILLARRUEL BELEN NATALI y otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ N° 21-24020815-3, viene a declarar rebelde a la co-demandada, la Sra. BELÉN NATALÍ VILLARRUEL, por falta de presentación en Juicio. Rafaela, 2 de Diciembre de 2025. Los que se publicarán cinco veces en diez días. Dra. Juliana Foti, secretaria.

\$ 50 556743 Mar. 17 Mar. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la CUARTA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "CUIJ 21-24212204-3 GRAMAGLIA ROBERTO ANGEL S/ SUCESORIO " se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ANGEL GRAMAGLIA N° M6.285.933, con último domicilio en calle 1° de Mayo N° 156 de la localidad de Vila, departamento CASTELLANOS, pcia. Santa Fe; fallecido en fecha 22 de diciembre de 2025, en la localidad de Vila, departamento CASTELLANOS, pcia. Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.- FIRMADO: Dra. AGOSTINA SILVESTRE - Secretaria / Dr. MARCELO GELCICH - Juez

\$ 45 Mar. 17

En los autos caratulados "CUIJ 21-24212210-8 PEREA, MARIA MERCEDES S/ SUCESORIO" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rafaela (Santa Fe) a cargo de los abogados Agostina Silvestre (Secretaria) y Marcelo Gelcich (Juez), promovido por la abogada Carolina Santellán se ha dispuesto citar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios de la causante, Doña María Mercedes PEREA, DNI 4.728.024, fallecida el 12/01/2026, con último domicilio en calle José María Paz N° 151 de la localidad de Ramona (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, de Marzo de 2026. \$ 45 Mar. 17

Por disposición del JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOM. en autos caratulados: "LAUXMANN BENJAMIN WALDEMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24212327-9", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor BENJAMIN WALDEMAR LAUXMANN D.N.I. M6.261.874, quien fallece el día 23 de noviembre de 2024 en la Localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe. Domiciliado realmente al momento del fallecimiento en Buenos Aires Norte (395), Humberto Primo, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de estos Tribunales, de conformidad a lo normado (Art. 67 del C.P.C.). Firmado: DR. MARCELO GELCICH, JUEZ.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos GRASSINO NORMA GLADYS S/ SUCESORIO 21-24212133-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRASSINO NORMA GLADYS , DNI 3.237.129, fallecida el 15 de Mayo de 2011 con último domicilio en calle Juan Operto Nro. 268 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Dra. Agostina Silvestre (Secretaria) Dr. Marcelo Gelcich (Juez).Rafaela,

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Agostina Silvestre; Abogada - Secretaria. Marcelo Gelcich; Abogado - Juez), en autos: "RODRIGUEZ, LEONARDO CARLOS S/ SUCESORIO - 21-24212310-4", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ LEONARDO CARLOS, D.N.I. N° 6.266.482, con último domicilio en Avenida 25 de mayo 592 de la localidad de Tacural (Pcia. Santa Fe), fallecido el 29 de noviembre de 2008 en la localidad de Tacural, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.- Dra. Agostina Silvestre- Secretaria.- Rafaela, marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 17

En los autos Caratulados "Expte.21-24211144-0 - MARÍA MÓNICA FAIERSTEIN S/ SUCESORIO" que se tramitan por el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos que se publicarán en el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Monica Faierstein, D.N.I. N°: F5.133.554, con último domicilio en Sargento Cabral N° 23 piso 11° Dpto. "B" de la ciudad de

Rafaela de la provincia de Santa Fe y fallecida el día 16.01.2023. - Fdo.: Dra. Agostina Silvestre (Abogada-Secretaria) Guillermo A. Vales (Juez a/c). Rafaela, de Marzo de 2026.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "Expte. CUIJ 21-24212193-4 TOLOSA DIEGO RAUL S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO RAUL TOLOSA DNI 18.523.130, con último domicilio en GRAL LAVALLE Nro. 1850 de Rafaela, fallecido en fecha 24/01/2026 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela de Marzo 2026. Agostina Silvestre Secretaria. Marcelo Gelcich Juez.-

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), en autos caratulados FAVOLE NILDA MARIANA S/ SUCESORIO, CUIJ 21-24211898-4; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NILDA MARIANA FAVOLE, D.N.I. 4.101.565, nacida el 06.01.1942, en Tacural, Pcia. de Santa Fe y fallecida en Sunchales, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe el 23.05.2025, siendo su último domicilio en B. Mitre 435 de Tacural, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, y en Sede Judicial. Fdo.: Dr. MARCELO GELCICH, Juez. Dra. AGOSTINA SILVESTRE, Secretaria.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Sec. Única de Rafaela, por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. 21-24212152-7 BRAVO ZULMA RAQUEL S/ SUCESORIO, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña BRAVO ZULMA RAQUEL, DNI Nro. 22.477.454, fallecida en Funes (Sta. Fe), el día 14/12/2025, siendo su último domicilio el de calle Falucho Nro. 890 de Rafaela (Sta. Fe), para que acrediten en su carácter dentro del término de 30 días, en los autos de referencia, lo que se publica a los efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Rafaela (Sta. Fe), 19 de Febrero de 2026. Fdo.: AGOSTINA SILVESTRE MARCELO GELCICH ABOGADA - SECRETARIA ABOGADO - JUEZ.-

\$ 45 Mar. 17

En autos caratulados "GRIFFA MARIA CRISTINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24211997-2, en trámite por ante el Juzg. Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante MARÍA CRISTINA GRIFFA, D.N.I. 6.550.037, con último domicilio en Rivadavia N° 1043 de la ciudad de Rafaela, fallecida en Rafaela el día 15/04/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Agostina Silvestre -Secretaria- Dr. Marcelo Gelcich -Juez - Rafaela, ...de febrero 2026.- \$ 45 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. N° 21-24212200-0- ZUBER, Mirta Adela S/ Sucesorio" , se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ADELA ZUBER, D.N.I. 11.535.143, con último domicilio en calle Saenz Diaz N° 903 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 15 de octubre de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Gelcich- Juez; Dra. Silvestre - Secretaria. RAFAELA, de febrero de 2026.-

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo Civil y Comercial de la TERCERA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por JORGE ALBERTO GEREZ, DNI N°13.224.243, fallecido en Rafaela (Prov. Santa Fe) el 19/10/2025, con último domicilio en calle Chiaraviglio 95 de Rafaela (Prov. Santa Fe), para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial - Expte:" GEREZ, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24212352-9"-Sucesorio iniciado por la abogada Mónica Alejandra Galantti Rodriguez.

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "CUIJ 21-24212361-9 WILSON, ANABELLA CARMEN KETTY S/ SUCESORIO " se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANABELLA CARMEN KETTY WILSON DNI N° F4.101.089, con último domicilio en calle Reconquista N° 639 de la ciudad de Rafaela, departamento CASTELLANOS, pcia. Santa Fe; fallecida en la ciudad de Rafaela en fecha 2 de junio de 2025, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales.-

\$ 45 Mar. 17

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos EGGEL, ANDRES ERSILIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-24212456-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ANDRES ERSILIO EGGEL, argentino, nacido en San Jerónimo (SF) el día 14-06-1926, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 6.193.226 de apellido materno Reis, de estado civil soltero, con último domicilio en Zona Urbana de la localidad de San Vicente (SF), fallecido en San Jerónimo Norte (SF) el día 18 de Noviembre de 1972, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo. Dra Natalia Carinelli Abogada - Secretaria Dr. Matias R Colon Juez a/

\$ 45 Mar. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "NUÑEZ VIVIANA EDIT C/AGUIRRE RUBEN ANTONIO S/DIVORCIO" CUIJ 21-27888391-1 tramitados ante el JUZGADO DE FAMILIA DE RECONQUISTA, RESUELVE 1) Decretar el divorcio de los cónyuges NUÑEZ VIVIANA EDIT, DNI Nº 22.683.968 y AGUIRRE RUBEN ANTONIO, DNI Nº 17.885.953, cuyo matrimonio fue celebrado el 28 febrero de 1992, por ante el Registro Civil de Reconquista, Departamento Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, conforme Acta Nº 41, Tomo I, Año 1992. 2) Declarar disuelta la comunidad de ganancias con efecto retroactivo al 19 de mayo del 2025. 3) Notificada que estuviere la presente a ambas parte y cancelados, en su caso, los aportes de ley, librar los despachos necesario al Registro Civil correspondiente. 4) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra Paola Milazzo Secretaria Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia Reconquista Dr. Hernán Andrés Julián Juez (s) Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia Reconquista.

\$ 1000 557709 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. Franco Raschetti, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Angaramo, se hace saber que en autos caratulados: GAHN ANALIA ALICIA c/VICENTIN EDUARDO MIGUEL y otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS; CUIJ Nº 21-24871411-2; (Expte. Nº 413/2010), se ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 08 de Abril de 2022. Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1ro. Hacer lugar a la demanda interpuesta por Analia Alicia Gahn, en consecuencia, condenar solidariamente a Eduardo Miguel Vicentin, Heriberto Dante Camola y a Federación Patronal Seguros S.A. a pagar a la actora la suma que arroje la liquidación que han de practicar las partes siguiendo las pautas de los considerandos precedentes, con costas

a los demandados. 2do. Hacer lugar a la demanda interpuesta por Marcelo Fabian Zuttion, y en consecuencia condenar a Eduardo Miguel Vicentin, Ramón Feliciano Romero y a Federación Patronal Seguros S.A. a pagar al actor la suma que arroje la liquidación que han de practicar las partes siguiendo las pautas de los considerandos precedentes, con costas a los demandados. Insértese el original, agréguese copia y oportunamente archívese. Fdo. Dr. JUAN MANUEL ASTESIANO, Secretario; Dr. JOSE MARIA ZARZA, Juez; Otro Decreto: RECONQUISTA, 13 de Abril de 2022. Proveyendo Cargo 3606/22: Concédanse libre y con efecto suspensivo los recursos de apelación y nulidad interpuestos contra la resolución de fecha 08 de abril de 2022. Elévense los autos a la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad. Téngase presente el domicilio constituido a los fines de la Alzada. Cargo 3617/22: Agréguese la cédula acompañada. Téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dr. JUAN MANUEL ASTESIANO, Secretario; Dr. JOSE MARIA ZARZA, Juez; Otro Decreto: RECONQUISTA, 21 de Abril de 2022. Concédanse libre y con efecto suspensivo los recursos de apelación y nulidad interpuestos contra la resolución de fecha 08 de abril de 2022. Elévense los autos a la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, Téngase presente el domicilio constituido a los fines de la Alzada. Notifíquese. Fdo. Dr. JUAN MANUEL ASTESIANO, Secretario; Dr. JOSE MARIA ZARZA, Juez; Otro Decreto: RECONQUISTA, 01 de Junio de 2022. Agréguese las cédulas acompañadas. Atento la renuncia del Dr. Truero (fs 250), y conforme constancias de fs 281 y vto, declárase rebelde al codemandado Heriberto Dante Camola. Notifíquese al mismo al domicilio real como fuera ordenado en fecha 19/04/2022, el presente proveído, la sentencia y la concesión de recursos. Notifíquese. Fdo. Dr. JUAN MANUEL ASTESIANO, Secretario; Dr. JOSE MARIA ZARZA, Juez; Otro Decreto: RECONQUISTA 11 de Febrero de 2026. Conforme constancias de auto ya lo solicitado por el profesional interviniente, a los fines de la notificación al demandado- Heriberto Dante Camola, publíquense edictos de ley (art. 73CPCC). Notifíquese. Fdo. Dr. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario; Dr. FRANCO RASCHETTI, Juez. Reconquista, 24 de Febrero de 2026.

\$ 600 556759 Mar. 17 Mar. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/BRACHO MARIO ATILIO s/JUICIO EJECUTIVO; (CUIJ 21-25033358-4), se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 19 de febrero de 2025. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda ejecutiva contra MARIO ATILIO BRACHIO. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decretase la inhibición general del demandado hasta cubrir suma reclamada de \$ 3.118.776,78 con mas el 20% estimados provisoriamente para intereses y costas. A tal efecto ofíciase a los respectivos registros, autorizando a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente la reserva de recursos efectuada. A lo demás, téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dra. Yanina Yoris, Secretaria y Dr. Fabian S. Lorenzini, Juez. Otro Decreto: Reconquista, 11 de Febrero de 2026. Téngase presente. Autorícese a notificar al demandado por edictos conforme lo dispone por el art. 67 CPCCSF. Notifíquese. Fdo. Dra. Yanina Yoris, Secretaria y Dr. Fabian S. Lorenzini, Juez.

\$ 350 556740 Mar. 17 Mar. 19

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: PARED LOANA LIANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ Nº 21-25034663-5 ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 23 de Diciembre de 2025; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1ro. Declarar la Quiebra de LOANA LIANA PARED, D.N.I. Nº 32.579.077, CUIL 27-32579077-1, domiciliada realmente en Calle 117 Nº 921 Planta Alta Bº Belgrano de la ciudad de Avellaneda (SF), argentina, empleada y con domicilio legal en calle Sarmiento Nº 870 de la ciudad de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición de la fallida para disponer de sus bienes. 3ro. Hacer saber a la fallida que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación. 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. Oficiese al Correo oficial de la República Argentina. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial. 7mo. Fijar el día 04 de febrero de 2026, a las 08:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular Nº 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 30 de marzo de 2026 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 11 de mayo de 2026 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 22 de junio de 2026 el informe General. 8vo. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522. 9no. Se oficiar a la entidad bancaria Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para que se abstenga de continuar efectuando débitos automáticos de la caja de ahorro de la fallida por causas anteriores a la fecha de la declaración de quiebra de la fallida. 10mo. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal. 11ro. Oficiese al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, que liquida los haberes de la deudora, para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes por causas anteriores a la fecha de la declaración de quiebra, salvo los dispuestos por la ley, especialmente las retención

por alimentos que deberá subsistir y proceda a trabar embargo por un veinte por ciento (20%) de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Reconquista (SF). Hágase saber al profesional que deberá suscribir y diligenciar el oficio conforme lo establecido en el Acuerdo celebrado el día 10.03.22, Acta Nº 6, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe a A 10.03.22 (Circular Nº 33/2022 de fecha 14/03/2022). Hágase saber. Fdo. Ramiro Avilé Crespo, Juez; Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 23 de Diciembre de 2025.

\$ 1 556595 Mar. 17 Mar. 25
